

**Localización:** Sección primera, cuartel A, tramo cuarto.

**Lote segundo.**

**Número de pinos:** 1.645.

**Volumen:** 2.025 metros cúbicos.

**Tasación:** 3.073.996 pesetas.

**Localización:** Sección primera, cuartel B, tramo cuarto.

**Lote tercero.**

**Número de pinos:** 2.131.

**Volumen:** 2.450 metros cúbicos.

**Tasación:** 3.920.860 pesetas.

**Localización:** Sección primera, cuartel C, tramo cuarto.

**Lote cuarto.**

**Número de pinos:** 2.033.

**Volumen:** 1.675 metros cúbicos.

**Tasación:** 2.542.612 pesetas.

**Localización:** Sección tercera, cuartel B, tramo cuarto.

**Lote quinto.**

**Número de pinos:** 390.

**Volumen:** 1.000 metros cúbicos.

**Tasación:** 1.522.380 pesetas.

**Localización:** Sección tercera, cuartel B, tramo quinto.

**Lote sexto.**

**Número de pinos:** 1.317.

**Volumen:** 1.130 metros cúbicos.

**Tasación:** 1.922.420 pesetas.

**Localización:** Sección tercera, cuartel C, tramo cuarto.

**Lote séptimo.**

**Número de pinos:** 1.082.

**Volumen:** 325 metros cúbicos.

**Tasación:** 254.425 pesetas.

**Localización:** Sección segunda, cuartel C, tramo primero.

El plazo de duración o ejecución del aprovechamiento finalizará con el año forestal, sin que pueda concederse prórroga,

salvo acuerdo de la Junta general, previa anuencia del Distrito Forestal. No obstante, en los lotes primero, segundo y tercero pueden cortarse, opcionalmente, en el venidero mes de agosto, partes individualizadas de los mismos, que sólo, por excepción, podrán suponer un volumen de más del 30 por 100 del lote. Asimismo, del lote sexto podrá dejarse, opcionalmente, para su corta en agosto, una zona de la superficie a cortar, sin que en ningún caso suponga un volumen superior al 30 por 100. Estas cortas opcionales se fijarán por el señor Ingeniero encargado del monte, previa petición del rematante en el acta de entrega y el señor Ingeniero autorizará las que estime compatibles con el desarrollo de los trabajos selvícolas.

Los pliegos completos y detallados de las demás condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad en horas hábiles de oficina.

Las subastas tendrán lugar el día siguiente hábil después de transcurridos veinte días hábiles también para los lotes primero, segundo, tercero y cuarto, en las horas que más abajo se indican, y al siguiente día hábil a éste tendrá lugar la subasta de los lotes quinto, sexto y séptimo.

Las horas serán, el primer día, las siguientes: Primer lote, a las doce horas; segundo lote, a las doce treinta horas; tercer lote, a las trece horas, y cuarto lote, a las trece treinta horas. El siguiente día, el lote quinto, a las doce horas; el lote sexto, a las doce treinta, y el lote séptimo, a las trece horas.

La presentación de proposiciones se inicia con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y finaliza a las catorce horas del día anterior al señalado para las subastas, entregándose en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de la siguiente cuantía para cada uno de los lotes, conforme se indica:

Lote primero, 61.000 pesetas; lote segundo, 92.300 pesetas; lote tercero, 117.700 pesetas; lote cuarto, 76.300 pesetas; lote quinto, 45.700 pesetas; lote sexto, 57.700 pesetas, y lote séptimo, 7.700 pesetas.

Juan Ruiz Rico.—El Secretario.—10.322-C.

La garantía definitiva para quien resulte adjudicatario consistirá en el 6 por 100 hasta el primer millón del remate, y en las cantidades que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación por los excesos de aquella cifra.

Serán de cuenta del rematante o rematantes todos los gastos inherentes a cada subasta, tales como anuncios oficiales, prensa y radio, reintegro del expediente, derechos reales, honorarios y locomoción del Notario, si interviniera, y gastos de señalamientos y contadas.

Para todo lo no previsto se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., en nombre de ....., en relación con el anuncio de subasta publicado en el Boletín Oficial del Estado número ....., de fecha ....., para otorgar el aprovechamiento del lote número ..... ordinario, localizado en ..... del «Pinar de Navafria», propiedad de esta Comunidad, se comprometo a verificarlo y ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de .....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 14 de septiembre de 1971.—El Presidente, Julián Gómez.—10.171-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de agosto de 1971 por el buque «Puerto de Cullera», de la matrícula de Valencia, al «Puerto de Pajares», de la matrícula de Bilbao.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona, a 13 de septiembre de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, Jaime Martínez Monche.—5.238-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### CACERES

##### Sección de Industria

##### Instalaciones eléctricas

AT.-1.893 acjr.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima».

Finalidad y características: Construcción de un centro de transformación, tipo intemperie, de 75 KVA., a 22.000 ± 5 %/230-133 V., en la barriada Alcornocal, de Logrosán, para servicio de alumbrado del parque y piscina municipales de Logrosán.

Presupuesto: 113.928 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las ale-

gaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 10 de septiembre de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.209-B.

##### MELILLA

##### Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica en A. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Entre subestaciones de Ataque Seco y Parador de Turismo.

Finalidad de la instalación: Alimentar en A. T. al Parador de Turismo.

Características principales: Línea de 262 metros de cable de aluminio para 6 KV., de 3 por 35 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto: 157.941,33 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Sección de Industria, sita en Roberto Cano, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla, 26 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.650-D.

#### OVIEDO

La Empresa «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.» (UNINSA), domiciliada en Gijón, Marqués de San Esteban, 17, solicita se instruya expediente de expropiación forzosa para la imposición de servidumbre permanente de las fincas que se reseñan, por estimar su imprescindible necesidad para la instalación de una tubería de conducción de gas hacia la central termoeléctrica de Aboño.

La citada Empresa, en fecha 18 de marzo de 1966, suscribió acta de concierto con el Estado español, prevista en el artículo quinto de la Ley de 28 de diciembre de 1963, sobre el Plan de Desarrollo Económico y Social, de acuerdo a la base primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de agosto de 1964, modificada por la del 11 de diciembre del mismo año, para la ejecución en la parte que le concierne por «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.», del programa siderúrgico nacional aprobado por Orden del 12 de noviembre de 1964.

Acreditado el cumplimiento de la condición prevista en la cláusula adicional segunda de la referida acta de concierto, ésta adquirió toda su eficacia, por lo que de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del concierto UNINSA, goza de los beneficios de expropiación forzosa para la obtención de los terrenos necesarios para las nuevas ampliaciones o instalaciones previstas, así como para la imposición de servidumbre de paso para otros servicios, llevando implícitas aquellas instalaciones, por virtud de los propios efectos del concierto, la declaración de utilidad pública, de conformidad con lo también señalado en el párrafo cuarto de la base 13 de la Orden del 22 de agosto de 1964, que aprobó las bases del régimen de acción concertada en el sector siderúrgico, en el que se aplica a los proyectos siderúrgicos previstos en el programa nacional los beneficios de expropiación forzosa señalados en el artículo tercero, párrafo primero, de la Ley de 2 de diciembre de 1963, sobre industrias de interés preferente.

Confrontadas sobre el terreno las necesidades de imposición de servidumbre permanente con el plano general del proyecto a realizar a la vista, se confirma la necesidad de ocupación de las parcelas que reseñamos.

Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley de Expropiación y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación del 26 de abril de 1957, se abre información pública por un plazo de quince días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones, que se efectuarán en el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia, en el diario de esta capital «La Nueva España» y tablo-

#### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las fa-

nes de anuncios del Ayuntamiento de Gijón y en los de esta Delegación Provincial.

Las fincas a expropiar son las que figuran en la relación que al final se inserta.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que los interesados puedan formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación por vía de urgencia y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que se estimen cometidos en la designación.

#### RELACION DE FINCAS A OCUPAR

##### Término municipal de Gijón

Finca número 48, del polígono 45.—Propiedad de don Servando Suárez Menéndez. Sita en Veriña. Destinada a pradera. Superficie total: 4.150 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 200 metros cuadrados (faja de terreno sita al Nordeste de la finca). Linderos actuales: al Norte, con más de la misma propiedad; al Sur, con Manuel Menéndez Suárez; al Este, con Alfredo Alvarez Alvarez, y al Oeste, con camino.

Finca número 43, del polígono 45.—Propiedad de don Servando Suárez Menéndez. Sita en Veriña. Destinada a pradera. Superficie total: 3.540 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 600 metros cuadrados (dirección Surnorte, por el centro de la finca). Linderos actuales: Norte y Este, con Alfredo Alvarez Alvarez; Sur, con más de la misma propiedad, y Oeste, con Alfredo Alvarez Alvarez.

Finca número 34, del polígono 45.—Propiedad de don Adolfo Alvarez González. Sita en Muniello. Destinada a pradera y matorral. Superficie total: 11.820 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 1.100 metros cuadrados (dirección Surnorte). Linderos actuales: Norte, más de la misma propiedad; Sur, con Alfredo Alvarez Alvarez; Este, con Olegario Acebal Garcia, y Oeste, con Maximino Suárez Vega.

Finca número 199, del polígono 45.—Propiedad de don Adolfo Alvarez González. Sita en Muniello. Destinada a pradera y matorral. Superficie total: 2.760 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 600 metros cuadrados (dirección Surnorte, a lo largo de todo el viento Oeste). Linderos actuales: Norte, con más de la misma propiedad y carretera de Ribadesella a Canero; Sur, con más de la misma propiedad; Este, con carretera de Ribadesella a Canero y doña Josefina Alvarez Rodriguez, y Oeste, con Maximino Suárez Vega.

Finca número 94, del polígono 2.—Propiedad de don José Tuya Rodríguez. Sita en Cabañas. Destinada a pradera y erial. Superficie total: 7.400 metros cuadrados. Superficie a ocupar 900 metros cuadrados (dirección Surnorte, por el centro de la finca aproximadamente). Linderos actuales: Norte, con «Hidroeléctrica del Cantábrico»; Sur y Oeste, con río Aboño; y Este, con ferrocarril de Carreño y don José González Alvarez.

Finca número 91 del polígono 2.—Propiedad de don Manuel Palacios González. Sita en Muniello. Destinada a matorral. Superficie total: 3.980 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 260 metros cuadrados (dirección Surnorte, a lo largo del lindero Oeste). Linderos actuales: Norte, con arroyo del Castañedo y río Aboño; Sur, con carretera de Ribadesella a Canero; Este, con RENFE, y Oeste, con Alvaro Alvarez González.

cultas que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 24 de julio de

#### Término municipal de Carreño

Finca número 31, del polígono 39.—Propiedad de don José Tuya Rodríguez. Sita en Muniello. Destinada a pradera. Superficie total: 4.350 metros cuadrados. Superficie a ocupar: 380 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte y Este, con río Aboño; Sur, con talud del ferrocarril de Ferrol-Gijón, y Oeste, con obras públicas.

Fincas números 30-31, del polígono 45. Propiedad de los herederos de Adolfo Alvarez González. Sitas en Veriña. Destinadas a monte. Superficie total: 650 metros. Superficie a ocupar: 120 metros cuadrados. Linderos actuales: Norte, con carretera de Ribadesella a Canero; Sur, con Máximo Suárez Vega; Este, con más de la misma propiedad, y Oeste, con camino y doña Ramona Rodríguez Suárez.

Oviedo, 24 de agosto de 1971.—El Delegado provincial accidental, José Crabifosse Martínez.—2.651-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ermitagaña», de Pamplona

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Ermitagaña», sito en el término municipal de Pamplona. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pamplona, calle Paulino Caballero, 41, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 10 de septiembre de 1971.—El Director-Gerente, P. D. el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—5.811-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### GRANATULA DE CALATRAVA

Habiendo sido declarado en estado de ruina parcial el edificio de la calle del Morat, número 2, cuya urgente reparación ha sido decretada por el peligro que ofrece a la vía pública, y hallándose incapacitada de obrar la dueña del mismo, doña Petra Camacho Gómez, se cita por medio de este edicto a los posibles derechohabientes o personas interesadas, a fin de que en el término de ocho días, sin perjuicio de la ejecutividad de los acuerdos, comparezcan en este Ayuntamiento para instruirles del expediente que se tramita, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en Derecho si no lo verifican.

Granátula de Calatrava, 9 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.840-A.

1970 por la «Compañía General de asfaltos y Portland Asland, S. A.»:

Doscientas diecisiete mil quinientas treinta acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.317.975 a 1.535.504, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las ante-

riormente admitidas a cotización de la citada Entidad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 21 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.421-C.

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números 111.493, 159.146, 165.628, 166.322, 170.325 y 171.995, comprensivos de 24, 21, 28, 40, 24 y 13 cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas nominales cada una, a nombre de doña María Menéndez González, se hace público que transcurrido un mes a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se expedirán nuevos resguardos duplicados, quedando anulados los primeros y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid a 14 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubí.—3.191-1.

#### BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS (EUROBANCO)

##### Bonos de Caja, quinta emisión (1969)

A partir del 28 del corriente, este Banco hará efectivo el cupón número 5 de los bonos de Caja emitidos el 28 de marzo de 1969, a razón de 26,25 pesetas líquidas cada uno, en las oficinas de este Banco (calle Alcalá, número 40) y en las sucursales de San Sebastián, Sevilla y Gijón, así como en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de la Vasconia, Banco Zaratogano, Banco de Vigo, Banco de Soto y Banco de Crédito Balear, al igual que en las sucursales de Barcelona y Valencia de la Société Generale.

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, 10.183-C.

#### BANCO DE BURGOS, S. A.

##### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Burgos el 26 de septiembre de 1971, en primera convocatoria, con la asistencia legalmente exigida por el artículo 58 de la Ley citada, que a continuación se reproducen:

Primero.—Aprobar la fusión de «Banco de Burgos, S. A.», con «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», mediante la absorción de la primera por esta última, en las siguientes condiciones:

a) Traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio social de «Banco de Burgos, S. A.», a «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones de toda clase y de las actividades bancarias de «Banco de Burgos, S. A.».

b) Disolución, sin liquidación, de «Banco de Burgos, S. A.».

c) Los accionistas de «Banco de Burgos, S. A.», pasarán a serlo de «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», mediante el canje de las acciones de aquella que posean, por acciones de «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», en la proporción de una acción de mil pesetas nominales de la absorbente por cada cinco acciones de «Banco de Burgos, S. A.», de mil pesetas nominales, salvo en los casos en que los accionistas ejerciten el derecho de sepa-

ración a tenor de lo dispuesto en los artículos 144 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

d) Esta fusión se practica conforme a los términos y condiciones establecidos por el Ministerio de Hacienda en su autorización del día 13 de julio de 1971.

Segundo.—Se aprueba como balance de fusión el social cerrado el día 25 de septiembre de 1971.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás condiciones de la fusión, practicar dicha operación y, en general, para ejecutar todos los actos y suscribir u otorgar los documentos públicos o privados pertinentes hasta la incorporación a los Registros Mercantil y de la Propiedad de los acuerdos inscribibles, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

Burgos, 27 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.416-C.  
L.º 28-9-1971

#### BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

##### Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 143 en relación con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el 27 de septiembre de 1971, en segunda convocatoria, con la asistencia legalmente exigida por el artículo 58 de la Ley citada, que a continuación se reproducen:

Primero.—Aprobar la fusión de «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», con «Banco de Burgos, S. A.», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a «Banco Mercantil e Industrial, S. A.», que se hará cargo de todos los bienes y de las actividades bancarias del «Banco de Burgos, Sociedad Anónima», y que quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

Esta fusión se practica conforme a los términos y condiciones establecidos por el Ministerio de Hacienda en su autorización del día 13 de julio de 1971.

Segundo.—Previas las autorizaciones administrativas preceptivas, aumentar el capital social de la Sociedad hasta el límite de 20.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de acciones nominativas, de mil pesetas nominales cada una, en la cantidad necesaria para la práctica de la fusión y exclusivamente destinadas a su entrega, completamente liberadas, a los accionistas del «Banco de Burgos, S. A.», que concurren al canje, en la proporción de una acción de «Banco Mercantil e Industrial, Sociedad Anónima», de mil pesetas nominales por cada cinco acciones de «Banco de Burgos, S. A.», de mil pesetas nominales. La prima establecida, que representa la diferencia entre el valor nominal de las acciones a emitir y el valor contable del patrimonio de la Sociedad que se absorbe, se constituirá en reserva especial denominada «Reserva por prima de emisión de acciones», de acuerdo con el artículo 16 de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades (I.º R.).

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para determinar las demás condiciones de la fusión y ampliación del capital social, practicar dichas operaciones y modificar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales, con el fin de recoger la ampliación citada. A efectos de las autorizaciones anteriores, queda facultado el Consejo para ejecutar todos los actos y suscribir u otorgar los documentos públicos o privados pertinentes

hasta la incorporación a los Registros Mercantil y de la Propiedad de los acuerdos inscribibles, pudiendo delegar estas facultades en uno o varios de sus miembros.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.417-C.  
L.º 28-9-1971

#### BANCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1923, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuentas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unas relaciones especificadas por nombres, localidades, concepto y cuantía de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o derechohabientes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1973, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del Ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de los valores entregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.—Banco Central, E. Posada Puntero, Interventor general.—10.424-C.

##### Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1952

Albacete.—Cuentas corrientes: Esperanza Bas Bas, 598,40; José Ramón Bonilla Laguna, 542,35; Angel Escribano Ballesteros, 254,74; José Fernández Vila, 312,30; Francisca Fuentes Serrano, 378; Mariano García Tabernero, 259,50; Francisco Gómez González, 272,41; Saúl Jareño Catalán, 395,50; Carmen Limorte Alarcón, 390; Leovigildo Martínez Cuerda, 779,55; Vicente Muñoz Fernández, 382,80; Antonio Navarro Ballesteros, 500; Manuela Moreno Tébar, 569,75; José Sáez Pérez, 233; Juan José Sáez Molina, 616,80; Clodoaldo Serna Puerto, 305,65; Aurelia Sevilla Llobregar, 237,50; Gonzalo Useros García, 670,40; José Manuel Sáez y Carmen Ortega, 400.

Almansa.—Cuentas de ahorro: Miguel Ping Zorua, 229; Martín Baeza Cuenca, 547,85; María Luisa Bergasse Cabelle, 278,50.

Hellín.—Cuentas corrientes: Manuel Muñoz Fernández, 231,33; Miguel Tolosa Herrero, 290; Manuel Torres Iniesta, 233; David Mendoza González, 440,17.

Alicante.—Cuentas corrientes: Federico González Castroverde, 226,85; Rafael Niños Guillén, 279,65; Francisco Sentra Terrasa, 260,33.

Cuentas de ahorro: Amparo González Llorca, 370; Asunción Pastor Guijary y Pedro Luna Pastor, 255; Vicente Botella Santana, 668; Emilio Rodríguez Navarro, 276; Luis Saavedra Torres, 235; Miguel Nondedéu Climent, 232.

Alcoy.—Cuentas corrientes: Camilo Pastor Tomás, 310,35; Juan Sanchis Berenguer, 530,95.

Cuentas de ahorro: Adolfo Perotín Pardo y Miguel Llorens Piedro, 252,70; Juan José Balaguer Alós, 249,65.

Bañeres.—Cuentas de ahorro: Agustín Francés Algueró, 402,70.

Jijona.—Cuentas de ahorro: Eladio Ibañez Galana, 605; Francisco Verdú Mira y Antonia Galiana Coloma, 829,70; José Mira Jorge y María Soler Candelá, 317,70.

Novelda.—Cuentas corrientes: Antonio Botella Pons, 413,40.

Almería.—Cuentas corrientes: Juan Barco López, 353,35; Juan Barrasa Ramón,

924,55; Cooperativa Espartera, 246,30; Encarnación Díaz Ruiz, 346,45; Emilia Martínez Sicilia, 329,70; Juan Muntadas Borel, 297,55; Sergio Rodríguez Julia, 300.

Cuentas de ahorro: Severiano Ortiz Bas, 251; Amalia Manzano Gómez, 266,70; María C. López Perales, 232; José Llorente Lázaro, 253,05; Juan Yanguas Faura, 869; Natalio Andrés Fernández, 520; Roque Sánchez Berenguel, 620; Vicenta Franco Joya, 254; Manuel López Jiménez, 441; José Fernández Martínez y Constanza Moreno Sánchez, 398; Carlos Palanca La Chica y María Vidal Jiménez, 260.

Adra.—Cuentas corrientes: Emilio Hernández Martínez, 305,65; Pedro Martín Noguero, 492; Francisco Martín Rodríguez, 340; Angel Molina Ruiz, 550,75; Juan Moreno Romero, 291,10; Antonio Romero Sánchez, 240.

Berja.—Cuentas corrientes: Herederos de Isabel Martínez Martínez, 755,86; Gabriel Alcoba Enriquez, 610,19.

Cuentas de ahorro: José Salmerón Pelión, 283,60; Lorenzo Marín Fernández, 290,95; Encarnación Soto Sánchez, 297,10; José María González Medina, 511,75.

Vélez-Rubio.—Cuentas corrientes: Miguel Parra Romero, 273,55

Cuentas de ahorro: Antonio Pérez Romero, 278; Antonio Alcaraz López, 255; Valerio Fajardo Merlos, 228.

Ávila.—Cuentas de ahorro: Emeterio García Giménez, 302; Matea Díez Bárez, 360; Benita García Hernández, 300; Carmen Rubiños Huertos, 400; Toribio Gutiérrez Martín, 900; Apolinar Moreno Muñoz y Guillerma Pérez Giménez, 320; Mariano Lorente Rodríguez y Mercedes Casas Antón, 400; Cirilo Vázquez Moreno, 525; Lucía Perrino Gutiérrez y Práxedes Perrino González, 800; Juan Pindado Cruz, 350; Fernanda Rabadán Martín, 500; Rafael Rodríguez García, 350; Jesús Jiménez Jiménez, 550; Marcelina García Rueda, Nicasio Rodrigo García, José Batlle Brudis y Benito García Rubio, 350; Francisco Arroyo Elvira, 500; María Agustina Ruiz Martín, 270; Castor Martín Pindado y Ladislao González González, 600; Félix del Dedo López, 530; Frutos Grande Bahillo, 330.

Gabriela Pérez Herráez, 500; Cayetano Sánchez Monjon e Inés Pablo Fernández, 240; Jacinto Nieto Moreno y Araceli Jiménez Martín, 270; Luis Jiménez Blázquez, 300; Marcelina García Rueda, José Batlle Drubis, Teresa Rodrigo García y Josefa García Jiménez, 350; María Antonia Picón Alonso, 500; José Picón Martín, 570; María Pilar Picón Martín, 570; Ignacio Pérez Jiménez, 255; Jesús Pascual González, 450; Ignacio Jiménez García y Valentina Jiménez Santo, 800; Valeriano García Domínguez, 300; Florencio Esteban Alonso, 800; Restituto Mayorga Cendón, María Teresa Serrano García y Josefa Moyano García-Serrano, 300; Amparo Lamiquiz Sadanes, 300; Francisco Pérez Valverde, 500; Cecilio y María Concepción Asenjo López, 280; Domingo González Jiménez, 240; María Concepción Picón Martín, 300; María del Pilar S. Picón Martín, 300; Pedro de Pablos Duque, 250; José María Cándido Domén Zurdo, 230.

Aureal Aparicio Goñi, 700; Eloy y Alejo Méndez García, 270; Petronilo Martín Sáez y Eulogia Martín Gómez, 600; María Isabel Martínez Hernández y Fernando Llorente Gutiérrez, 800; José Luis Pascual González, 470; Constancia Bermejo García y Teodoro Bernaldo de Quirós, 300; Berdugo, Yilmirada Berlonga, 280; Juan Martín Prieto y Juliana Sáez Jiménez, 390; José de la Rubia Manso y Marina González Santero, 350; Juan y Fausta Canero Merinero, 440; Doritán Sánchez Pedraza, 300; María Teresa y Jesús Asenjo, 450; Aniceto Pérez Sansegundo, 400; Avelino Herranz Jiménez y Ana García Herranz, 230; Palmira Sañero Martín, 350; Estanislao Pascual Verdugo, 250; Valentín Guerras Martín, 700; Paula Aurea Torrecilla Hernández, 340; Cecilia López Romen, 248.

Lorenzo Sáez Guimare y Eulalia Martín Ruano, 465; Elacio P. García Blázquez, 299; Natalio Encinar Rivilla, 275; Sebastián Cuenca Ortega, 700; Purificación, Rosalía, María Concepción y Juan Díaz López, 500; María Rosalía Rosa Abad, 250; Valentín Muñoz Casillas y Bibiana Sánchez Caballero, 500; María Pilar y Gabriela Gutiérrez Regidor, 300; Rafaela González Picadero y María Luisa González Pedrerros, 275; Juan Díaz Hernández, 283; Alejandra Monzón Sáez, 275; Elías González Martín, 397; Esteban Mirán García y Micaela Sastre Blázquez, 800; Luis Díaz de Meléndez y Aurora Blanco Menéndez, 345,05; Hortensia Carrera Sánchez, 363; Cirilo Martín Gutiérrez y Joaquina García Lozano, 248; Mariá Sonsoles Díaz Delgado, 575; J. Bautista Villanueva Nieto y Teófila Nieto García, 225; Máxima de la Parra García y Magdalena González Muñoz, 250; Alfredo García Andrés y Alejandra Fernández Fernández, 300; Juana Rubio Rodríguez y Santiago Guadaño Rubio, 275; Eugenio Barbero Quiros, 500; María Jesús Medina González, 340; Antonino Alonso Alonso, 825; Alejandro García Zamorano, 350; Saturnino López Jiménez, Juana López Martín y Feliso López González, 625; David Pariante Fernández, 360; María Teresa Céspedes Muñoz, 383; Gregorio Cuenca Grande, 510; Florencio Bachiller Muñoz, 250; Catalino Luis López, 270; Tomás Blanco Gutiérrez, 408; Juliana Gutiérrez Rueda, 450; Víctor Sánchez Quintanilla, 475.

Badajoz.—Cuentas corrientes: Tiburcio Escudero Rodríguez, 299,70; Federico Esteban Delgado, 375.

Mérida.—Cuentas de ahorro: Aurelia Hernández Prieto, 307,75; Serapio Bautista García y María Antonia Margallo Lázaro, 347,95.

Cuentas corrientes: Fernando Begeriego González, 240,15; Severino Requena Lanzarote, 279,80.

Olivenza: Cuentas de ahorro: Juan Po-costales Gómez, 342; Luis Márquez Gómez, 450; Javier Rodríguez Domínguez, 341; Pedro Trigo Núñez, 303,05; Diego Hurtado Infantes, 302,40; Joaquín Vázquez Alvarez, 303; Guillermo Mira Fernández, 307; Clementina Galán Ruiz, 523.

Villanueva de la Serena.—Cuentas corrientes: José García Miralles, 500; Francisco Vivas González, 229,05; Francisco Barrantes Sánchez-Merino, 239,95; Agustín Arroyo Jiménez y Juan Fernández Masa, 247,80; Bartolomé Aragoneses Regado, 384,05; Salvador Siruela Gallego, 400,30.

Zafra.—Cuentas corrientes: Isaac Lavado Molina y Francisco Lavado Benítez, 444,50.

Barcelona: Cuentas corrientes: José María Aguade Ferré, 311,61; José Aguilar Sánchez, 426,05; José Amich Masanes, 571,75; Víctor Aran Roselló, 668,10; Dolores Baralla Arrant de Puigdargolas, 328,95; Antonio Barrera Alonso, 548,05; María Bertrán Calzada, 234,30; Antonina de Blas Domingo, 424,83; José Bracons Artigas, 366,60; Francisco Bragulat Serrat, 931,20; F. Braut Girbau y A. Girbau Baqués, 336,90; Ramón Bresco Gualdo, 452,50; Miguel Casagrau Ponseti, 799,10; Antonio y Mercedes Casany Redortra, 600,25; Félix Colom Palma, 228,15; Francisco Cerna Ridaura y Lina Martínez Ferrer, 261,90; José Comas Masuet, 272,10; José Comas Munne, 740,20; Mercedes Coronina Iborra, 972,80; Corsés y Confecciones Zugartí, S. L., 358,75; Jacinto Costa Ribas, cuenta número 1, 307,95; Escuelas Salesianas de San José, 504,40.

Dolores Espar Surroca, viuda de Cot, 771,50; Juan o Alberto Frias Albert, 269,61; Francisco Frigola Casassas, 398,55; José Antonio Fuentes Clemente, 327,90; José García Bermejo y Josefa Sepúlveda Olivares, 801,45; José María Gómez Muñoz, 537,50; Carlos Garolera Molist, 301,10; José Antonio y Ramón Garreta Pastor, 314; Juan Garriga Martorell y Mario Passani

Buggiani, 367,65; Cecilio Granada Lazcarro, 471,20; Gremio Fiscal de Industrias Lácteas, 424,99; Gremio Fiscal Peluquería de Señoras, 381,63; Pedro Gutiérrez Campilla o Isabel Ledesma Amador, 274,85; Industria del Cristal Tallado, S. L., 278,20; Javier Jardi Pi y Asunción Campos Vizcarrí, 235,20; Marina Justapre Fernández, 313,20; La Providente Hispana, S. A., 226,20; Chandumal Lekhrjmal, 299,20; Juan José López Vecino, 222,75; Emilio Mira López, 465,81; Salvador de Moder Roig, 270; Joaquín Nos Fabregat, 289,20; Miguel Onandia Monell y Francisca Pont Ventayol, 309,85; Ramón Pinto Badals, 416,55; Leopoldo Planell Porqueras, 325,15.

Nieves Pons Jane, 385,88; reverenda Madre Procuradora general del Inst. de Hermanas Carmelitas, 271,15; María Puig Freixa, viuda de Poblet, 263,50; Lucía Riús Azurmendi, 338; María Sabaté Sarriol y Francisca Torres Sabaté, 332; Juan Sallés Almirall, 446,90; María Serra Faure, 637,95; Gabriel Soria Rosales, 415,30; Juan Soto Hesles, 320,40; Tarragó y Lluch, 297,28; Antonio Humbert Carbó, 237,70; Salvador Vila Grifol y Francisco Pardo Gracia, 494.

Cuentas de ahorro: J. Camprubi Martí, 441,20; G. Escobar Maurubia, 350,35; Antonio Gete Alonso, 435,75; María Pallás Bel, 280,95; María Pedemonte Dachs, 333,25; Antonio Pubill Arnau, 306,85; María Pujol Martí, 969,35; P. Pujol Oliva y otro, 263,30; J. Soler Coronina y otra, 321,10; Ricardo Torrelladosa Prat, 226,45; J. Valleja Ruicoba, 301,90; M. Vallvé Morera, 954,30.

Agencia número 1 (Barcelona).—Cuentas corrientes: Carcasona y Redondo, Sociedad Limitada, 426,30; Angel Estruch Sulleva, 302,89; José Franch Antúez y Cristina Pensa-Rosendo, 478,10; Miguel Griño Martí, 297,60; José Iglesias Boix, 504; Francisco Llorens Verdú, 322,90.

Cuentas de ahorro: Ramón Ciscuella Satorra, 289,50; Teodoro Vergés Farreras, 544,80; Antonio González Granda, 250,60; Indalecio González Granda, 250,60; Francisco Llopis Cervelló y Teresa Valls Parramón, 311,48.

Agencia número 5 (Barcelona).—Cuentas de ahorro: María Rosés Capderros y José Torrado Rosés, indte., 647,40; Tomás Segur Adelantado, 282,90.

Agencia número 6 (Barcelona).—Cuentas de ahorro: Adelina Antonin Lluís, 235; Montserrat Antonin Lluís, 287; Pedro Luis Gili Maqueda, a disposición de Pedro Gili Catarri, 530,15; Alvaro Vercher Castell, 262,15; Mercedes Vilalta Maciá, 275,45.

Agencia número 7 (Barcelona).—Cuentas de ahorro: Ignacio Torra Bach, 300.

Agencia número 9 (Barcelona).—Cuentas corrientes: Juan Adell Escalante, 228; Agustín Biosca Sala, 468; Francisco de P. Bofill, 263; Benito y Enrique Boj Rufat, 346; Pedro Bravo Domínguez, 735,50; Manuel Camero Romero, 772; Leonicó Camps Molins, 447; Mercedes Casals Huguet, 364; Arturo Dasca Santsi, 250; Francisco Ferrer Aymat, 632; María Antonia Roméu Vda. Mari, 245.

Agencia número 11 (Barcelona).—Cuentas corrientes: José Balaña Benet, 391,55; José Campaná Mila, 385,85; Evaristo Colomé Borrell, 237,58; Joaquín Cusi Corcoll, 340,19; Ricardo González Cabero o Félix Moñaz Gómez, 277,29; Importadora de Bisutería y Novedades, S. A., 446,15; Laboratorios Tex, S. A., 404,10; Lena, S. A., 374,05; Mariano Machín Jimeno y Aurelia Machín Ranero, 799,87; Carmen Martí Sánchez, 287,40; J. B. Morato Font, 255,45; Rafael Lorenzo, Juan y José Pérez Vilar, 229,20; José Puig Sapera, 819,80; Juan Serra Soler, 324,85; Bautista Sol Ibo, 510,57; Roque Valero González, 611,29; Luis Valeta Canela o Carmen Bonnin Valeta, 739,72; Gabriel Vila Cuyas, 304,55.

Agencia número 14 (Barcelona).—Cuentas de ahorro: Ramón Gausset Serra, 241,80.

Agencia número 16 (Barcelona).—Cuen-

tas corrientes: Almacenes Romero, S. L., 446,95; María Rosa Aragay Prades, 506,75; Armando Izquierdo Aznar, 268; Jorge Kueme Flaqué, 672,55; José Masdeú Rosich, 321,20; Juan Milá Roméu, 458,30; Viuda de R. Soler Pujol, 372,15; Celestino Pulido Villasante y María Martínez, indistintamente, 309,90; Enrique Serigne Taberné, 440,50; Eliseo Varona Izquierdo, 290,50.

Cuentas de ahorro: Pilar Gayango de Aspe, 359,15.

Agencia número 20 (Barcelona).—José Barbey Prats, 1.800 pesetas nominales bonos de Caja Chadé; Teresa Pugarolas, rep. de sus hijas Josefa y Luisa, 92.000 pesetas nominales, Deuda Interior 4 por 100; María Fuguet Gimferré, 1.500 pesetas nominales obs. Norte FC. Minas San Juan Abadesas, y 1.500 pesetas nominales Deuda Municipal de Barcelona; Juan Galobart Perpiñá, 345.000 pesetas nominales acciones Unión Vidriera, S. A.; José Guberná Canela, 1.500 pesetas nominales acciones Autódromo Nacional, y 2.400 pesetas nominales acciones Editorial Catalana; Carmen Gordillo Ruiz de Apodaca, 10.000 pesetas nominales acciones Cia. Luz y Fuerza de Levante; Juan Granés Rusiñol, 28.500 pesetas nominales obligaciones FC. NO. España, de Palencia a Ponferrada; Luis Guarro Casas, 25.000 pesetas nominales acciones La Publicitat, 25.000 pesetas nominales acciones La Leche Condensada, S. A., y 73.800 pesetas nominales obligaciones La Publicitat; Evaristo Descals, 10.000 pesetas nominales obligaciones Barna. Traction, y 2.500 pesetas nominales acciones. Cia. Española de Petróleos; José Miguel Rey Gutiérrez, 349,40 pesetas cert. bonos Catalana de Gas, 2.000 pesetas nominales bonos Catalana de Gas y 4.000 pesetas nominales obligaciones Fuerzas Motrices; Mercedes Viñamata Torras, 12.500 pesetas nominales bonos Productos Alimenticios «La Garza».

Calella.—Cuentas corrientes: Ramón Agustí, 227; Jaime Bachs Serra y José Bachs Betriu, 327,85; Luis Banús Moreu, 496,96; Cooperativa La Calallenga, 896,84; José Gallart Parera, 660,80; Hermandad Delegación de Comerciantes, 233; José María Hirinos Ruhl, 353,09; José Mares Comas, 480,75; Domingo Massagué Mola, 240,05; Pósito de Pescadores, 243,68; Catalina Santigosa y Pedro Valls, 352; Teresa Tapiola de Comas, 265; Juan Batlle Mallol, 722,93; Emilia Calvet, 530,26; José Casellas Montsant, 351,75; Alberto Giol Galcerán, 815,37; Catalina, María y Carmen Santigosa, 489,25; María Simón, 323,50; Ramón Tuset, 396,79; Josefa y Paula Viñas, 766,50.

Cuentas de ahorro: Fugé Basart Maresma y Magdalena Fugueras, 319,86; Francisco Bellvert Jofre, 553,51; Joaquín Cases Mas, 890,44; Zacarías Elias Roca, 715; José Gallart Parera o Josefa Prats, 308,10; Josefa Graus Dalmáu o Francisco Gras Rocosa, 252,75; Juan Gras Dalmáu o Francisco Gras Rocosa, 252; María Gras Dalmáu o Francisco Gras Rocosa, 252,80; José Gratoval Pujol o María Soler, 337,55; Joaquín Martí Pera, 285,15; Joaquín Puig Sitja o Engracia Puig Bou, 333,17; Faustino Pujol Puigdefábregas, 275,10; Elvira Serra Pujol, 374,69; Ramón Ten María o Eusebia Solé Nogués, 751,82; Isidro Torrent Torrent, 938,99.

Granollers.—Cuentas de ahorro: Rosa Alabáu Vallhonestá, 276,45; Francisco Durán Rocasalvas y María Rodés Vivet, 654,60.

Hospitalet de Llobregat.—Cuentas de ahorro: Josefa Durban Casas y Angela Casas Sabaté, 278,40; Francisco Pero Agulló o Teresa Argelés Serra, 331.

Igualada.—Cuentas de ahorro: María Talavera Queralt 300.

Malgrat de Mar.—Cuentas de ahorro: Rafael Granadilla Medina, 251.

Villafranca del Panadés.—Cuentas corrientes: José Via Bisbal, 521,02.

Burgos.—Cuentas corrientes: Miguel de Miranda, 249,90; Juan Felipe Molina Mogón, 468,74; Donato Pardo Vivar, 602,44; Representación del Tiro Nacional, 256,87; Natalio Sarasa Alcira, 294,40; José Soto Ojeda, 250,50; José María Ubach Puigventós, 473,95.

Coria.—Cuentas de ahorro: Francisca Blanco Rodríguez, 348,35; Blasa Rodríguez Moreno, 345.

Cádiz.—Cuentas de ahorro: Antonio Díaz González, 450,45; Francisco Pelegrín Minguéz y Gloria García Márquez, 439,50.

Vejer de la Frontera.—Cuentas corrientes: Francisco Tamayo Sánchez, 466,30.

Castellón.—Cuentas corrientes: Vicente Belengué Escoin, 376,20; José Bou Edo, 311,10; Raúl Domingo Esquerre, 417,15; José Esteve Martí, 244,25; José Folch Ferrer, 622,35; Agustín García Polo, 559,20; José Gómez Ventura, 548,85; Miguel Juan Marco, 389,47; Juan Martí Portolés, 549,80; Antonio Moya Saceda, 622,36; Juan Muñoz Peris, 526,67; Gloria Navarro Lloria, 805; Cristóbal Peris Beltrán, 274,90; Productos Sierra Espadén S. L., 229,54.

Cuentas de ahorro: Bienvenido Villarroya G., 390.

Albacácer.—Cuentas corrientes: J. R. Barreda Tena, 277,02; Isidro Campos García, 635,35; Benjamin Ferrer Guardiola, 317,75; S. Martí Adell, 326,46; M. Montfort Barreda, 909,42; Eduardo Puig Clement, 305,60.

Cuentas de ahorro: José Adell García, 277,90; Pepita Barreda Colom, 292,15; Eloídiá, Milagros y Vicente Beltrán Bellés, 914,22; Bautista Miralles Montañés, 264,18; Vicente A. Pitarch Miralles, 291,34; Vicente Puig Ortí, 268,61; Bautista Vidal Roig, 288,71.

Benicarló.—Cuentas de ahorro: Aurea Aguirre Martín, 240; Amparo Lores Paláu, 370.

Segorbe.—Cuentas de ahorro: José Albatalé Roqueta e Isabel Roqueta Roqueta, 293,30; María Arnáu Sebastián, 266,35; Fermín Lis Castellano y María Carot Torrejón, 243,17; Juan Antonio Martínez Rodríguez, 253,66.

Daimiel.—Cuentas de ahorro: Benito Fogaeda Muñoz, 686; Francisca Aranda Fínez, 648; Faustino Sánchez Cascado, 553; Manuela García Pardo, 259; Julio Cerro de la Rubia, 257; Cruces Jiménez Galanes, 807; Jesús Fernández Pozuelo, 289.

Socuellamos.—Cuentas de ahorro: Justo Cuevas Navarro e Isabel Fernández, 340; Jesús Vera Soler, 380.

Tomelloso.—Cuentas de ahorro: Tomasa Perona González, 314,55; Francisco Peinado González, 288,65.

Córdoba.—Cuentas corrientes: Ignacio Aguilár Aldéu, 226,50; Eduardo Alonso Dominguez, 461,30; Juan Bosch Guerris, 527; Andrés del Campo García, 700,40; Rafaela Cañete de Mendoza, 440,05; Antonio Carmona Córdoba, 295,60; Pedro González Nadal, 228,95; Mariano y Eladio Liñán Rada, 241,30; Antonio Márquez Lubián, 291,7; Antonio Mascarill García, 553,85; Ricardo Moreno Rodríguez, 580,75; José Morilla Aceda, 530,45; Concepción Moyano Torralba y Jacobo Navarro Roguez, 284,75; Juan de Otaola y P. de Saracho, 557,04; José Pérez Mata y Simone Ferré, 252,50; Francisco Lara Ceballos, 460,85; Antonio Luna Ortiz, 377,55; José Velasco García, 497,50; Elvira Olmo Rodríguez, 495,35; Juan del Río Fernández, 433,75; Sebastián Gómez del Rey, 475,05; José Serrano Cantador, 317,20.

Cuentas de ahorro: Lázaro Cuesta Alot, 612; Joaquín Fernández de Santaella Gonsálvez, 234,99; José María Fernández de Santaella Gonsálvez, 310,67; Pedro Fernández de Santaella Gonsálvez, 255,04; Javier Fernández de Santaella Gonsálvez, 263,50; Concepción Luque Alvarez, 329,95; Juan Martos Reyes, 545,35; Gregorio Pacha Lucena, 805,04; José Pérez Barquero, 980,63; Juan Quintela Valderrama, 255; Manuel Rodríguez Jaldón, 249; Crispulo Rodríguez Briceno y Carmen Rodríguez Rodríguez, 631.

Puente-Genil.—Cuentas corrientes: Juan de Frutos Lara, 838,09.

Cuentas de ahorro: Soledad Mesa Quezada y Juan López Sánchez, 827; Manuel Moínero Cutiérrez, 409; Pilar Pedrosa García, 517; Antonio Borrego de Alarcón, 228; Manuel Castilla Muñoz, 236.

Baena.—Cuentas de ahorro: Manuel Aguilá Córdón, 506; Jerónimo Aguilera Bermúdez, 555; Nieves Luque Peralas, 267; Antonia Melero Martos, 490; Rosario Raigón Echevarría, 851; Antonio Sánchez García, 236; Miguel Velasco Lara, 545.

San Clemente.—Cuentas corrientes: Juan Andrés Jiménez Ferrer, 403,15; Félix López Alvarez, 476,55.

Cuentas de ahorro: José Solís Hachau, 238; Senén Ruiz Romero, 233,30; Gonzalo Moreno Acacio, 604; María Jesús Ruiz Estesos, 632,96; Leonarda Tello Cano, 629; Amparo Martínez Tebar, 581,75.

Quintanar del Rey.—Cuentas corrientes: Vicente Casas Fornier, 249,10; Manuel Cruz del Valle, 389; José Antonio Ruipérez Saiz, 378,35; Publio Sáez Grau, 407,45; Julio Saiz Navarro, 462,60.

Cuentas de ahorro: Salvador Nogales Pérez, 422,15.

Bañolas.—Cuentas de ahorro: Conchita Perpiñá Vilanova, 383,35.

Blanes.—Cuentas de ahorro: José Basols Ros, 330,70.

Figueras.—Cuentas corrientes: Modesto Casadevall Costa, 272; José Sallent Marqués, 467.

Olot.—Cuentas corrientes: Pedro Pianagumá Codina, 444,50; Margarita Pujol Colomer, 233,80.

Santa Coloma de Farnés.—Cuentas de ahorro: Matilde Fábregas Panella, 300; Juan Vidal Delás o Teresa Alsina Artigas, 400.

Granada.—Cuentas corrientes: Carmen Caro Villalobos, 297,90; Cristina Cuesta Jaime, 425; Justo Dúo Gorozurreta, 649,25; Carrillo González y Cia., S. L., 298,15; Francisca Jiménez Salmerón, 481,92; Laura Nuño Romera, 339,60; Juan Miguel Pérez Pérez, 855,49; Mercedes Molina Esteban, 350,55; Antonia Ruiz López, 331,37.

Cuentas de ahorro: Pedro Morales Belmonte y Rosario Estévez Castillo, 740,20; Miguel Delgado Ramírez y Concepción Rodríguez López, 229,40; María Ramírez Martín, 315,75; Juan López Jaén, 232,57; Antonio, Manuel y Miguel Vilchez Vilchez, 671,10; Antonio Muñoz Reyes, 553,80; José García Lombardo Fuente, 711,35; Encarnita Morales Linares, 454,35; Eduardo Ortiz Zurita, 510,20; Ana Vázquez López y Manuel Vázquez López, 237,50; Tomás Gutiérrez Cuadrado y Miguel Felipe Gutiérrez, 232,60; Carolina Enrique Ramírez, 398,95; Laura Andrés Lorenzo, 553,55.

Guadalajara.—Cuentas de ahorro: José Monge Paramio, 474,75.

Sigüenza.—Cuentas de ahorro: Florencio Relano Icarán, 325.

San Sebastián.—Cuentas corrientes: José Añibarro Resusta, 296,62; Bernabé Armendáriz Battu, 491,10; José María y Martín Arrieta Berrondo, 540,45; Telesforo Calatayud Grau, 509,60; Jesús Díez García, 503,45; Miguel Moreno Borondo, 521,90; José Odrizola Aróstegui y María Villalte Gruvell, 886,25; Ramón Sáenz de Heredia y de Manzanos, 515,50; Guillermo Vilchens Méndez, 291,70.

Cuentas de ahorro: Isidro Arieta Garmendia, 754,40; Josefa Eloia de Goicoechea, 644,50; Juan, Cosme, Purificación, Josefa y Manuela Echave, 635,25; José Peña Izaguirre y Jerónima Zugasti Tejería, 299,60; María del Carmen Ruiz de Arcaute, 783,45; Victorina López Fernández, 311,35; Manuela Nerecán, 940,25; Antonio Tudó Marrades, 426,85; José María Jauregualzo Múgica, 509,76; Maifa Gastaminza Gómez, 705.

Pasaies de San Pedro.—Cuentas de ahorro: Juan Ventoso Pena, 298,65; Severino Muñoz Urteaga, 866,95.

Huelva.—Cuentas corrientes: Matias Cerato Cidoncha, 420; Manuel Domínguez

Bueno, 430; Juan Freire Gálvez, 450; Alonso Vázquez Limón, 480; Angel Vilariño Blanco, 280; Elvira Sandón, viuda de García Morales, 710.

Cuentas de ahorro: Diego Fidalgo Bravo, 710; Jesús Mendoza Vázquez, 294; Dolores Espina Benítez, 315.

Cartaya.—Cuentas corrientes: Francisco Díaz González, 459,70; Nemesia Molíns Cruz, 233,70; Carmen Orta Orta, 392,65; María Rodríguez Marco, 449,26; Rafael Romero Maestre, 373.

Cuentas de ahorro: José Barroso Núñez, 229; Manuel Gómez Rodríguez, 340.

Ainsa.—Cuentas de ahorro: José Puyeo Pardina o María Mur Lavilla, 239,30; Manuel Berroy Aguilar, 362,15; Felipe Villanueva Cadena, 438,35.

Monzón.—Cuentas de ahorro: Luis Urbiola Ancoiso, 583; Antonio Rivera Buil, 247; Gregorio Rodellar Escaned y Felisa Lisa Allue, 306; Antonio Lluán Domper y Pilar Liesa Torres, 301; María Luisa González Quijano, 292,35.

Jaén.—Cuentas corrientes: José Perales Jurado, 248.

Cuentas de ahorro: Cándido Cruz Cámara, 244,90; Carmen Moral López, 602,35; Casimiro Vera López, 437,10.

Andújar.—Cuentas corrientes: José González Segado, 495,20; Ana Lanagrán Gómez, 901,85; José Rivas Jiménez, 386,67; Juan Romero Cuesta, 266,55.

Linares.—Cuentas corrientes: Ramón Clavero Díaz, 267,10; Ramón Sorando Herranz, 825.

Cuentas de ahorro: Juan Antonayas Muela, 334,55; José y Blanca Gracia de Córdoba, 641,55; Rosa Lázaro Garzón, 281,50; Antonia Lechuga López, 273,70; Cecilio Merino Garrido, 317,75; Rodolfo Ramírez Hérvele, 236,40.

Torredonjimeno.—Cuentas corrientes: Compañía Internacional Oleícola, 276,65.

Ubeda.—Cuentas corrientes: Industrias Gráficas, 890,95; Juan Soto García, 351; Teodoro Vicente Albarrán, 292,05; Antonio Zamora Aguilera, 284,20.

La Coruña.—Cuentas corrientes: Juan de Cirauz Roldán y María Otero Castro-Figueroa, 477,90.

Santiago de Compostela.—Cuentas corrientes: Julio Reguera Rodríguez, 505.

Cuentas de ahorro: Purificación Piñero Fernández, 500.

Las Palmas.—Cuentas corrientes: Amador López Gómez, 684; Juan Marrero Bravo Laguna, 469; Juan Márquez Peña, 307; Manuel Sabina Coello, 246.

Cuentas de ahorro: Dolores Suárez Miranda, 262; Isabel Falcón Martín, 361; José Luis Peña Santana, 725; Agustín Fco. Peña Santana, 723; Fredesvinda Macía Montero, 368; Rafael Juan Sintés, 382; María Milagrosa Ascanio Castro, 433.

Las Palmas, agencia número 1.—Cuentas corrientes: Luis Cabrera Pérez, 234; Comunidad Guayadeque, 500; José Franco Ariel, 540; José González Cerpa, 250; Jiménez y Martín y Bosch Hermanos, 874; Vicente Pérez Sellés, 944; Manuel Pulido Betancor, 999.

Cuentas de ahorro: Julia María Peres de la Barrera, 664; José María Miranda Juan, 570; Carmen Mentado Quevedo, 268.

León.—Cuentas de ahorro: Joaquín Tascón Vega, 278; José González Rodríguez y Josefa Sal González, 422; María de los Angeles Ferreras Urdiales, 260; Félix Alvarez Martínez y Aurelia Rey, 277.

Astorga.—Cuentas de ahorro: Fernando Alvarez Mendaña, Eudisia y Antonio Alvarez Fuente, 823,15.

La Bañeza.—Cuentas de ahorro: Isaac Mayo Paz, 540; Guadalupe Dominguez García, 265.

Ponferrada.—Cuentas de ahorro: María Solares Riaño, 500; María del Carmen Gutiérrez Rodríguez, 388; Luis Rodríguez González, 247; Santiago González Alvarez, 330,20.

Balaguer.—Cuentas corrientes: María Alcobe Justribó, 604,20; Ramón Roca Tohá y Angela Cuñat Baró, 233; Ramón Semis

Ribes y José, Semis Naco, 344; Francisco Terré Rebolleda, 341.

Cuentas de ahorro: Miguel Canfrán Rojo, 377,20; Eugenio Daviu Montardit y María Majos Dalfó, 267,50; José Fita Piu-lats y Ramona Navés Bori, 533,90; Juan Gili Xandre y Palmira Castany Cabece-ran, 405,40; Elías Hospital Gasol y Jaime Hospital Tresens, 903,30; José Josa Pons, 231,50; José Olives Guillaumet, 274,50; Pedro Porta Salud y Ramona Menardia Avel-lana, 690,80.

Borjas Blancas.—Cuentas de ahorro: José Sans Bokdu, 531; Manuel Bosch Mo-nells, 299; Jaime Queralt Moya y Teresa Vidal Balagué, 316.

Seo de Urgel.—Cuentas de ahorro: Jaime Fábrega Plancheria, 263,45; Mateo Grau Visa, 252,50; Carmen Guitart Tost, 705,20; Asunción Juliá Llahí, 239,37; Juan Mañas Mañas, 400; Francisco Pal Areny, 228; Antonia Pal Ribó, 412,30; Pedro Planes Puigdemasa, 415,20; Miguel Quimesó Quimesó, 423,30.

Sort.—Cuentas corrientes: Pedro Olives Sansalvador, 660.

Cuentas de ahorro: José Carlá Farré y Amparo Pascual Cao, 411,85; Ramón Mar-garida Carrera, 284,05; Ramón Montoliu Molins, 254,15; Benito Peiró Baró, 290,40; Manuel Picart Cervós, 599,60; Manuel Nus Carrera, 572,97; José Escalles Jaumot, 435,15.

Logroño.—Cuentas corrientes: Teófilo García Mayoral, 249,25.

Cuentas de ahorro: Luis de Hidalgo Re-calde y Esperanza Marín Platón, 935,10; Pablo Mazo Quemada, 395; Josefa Alvarez Ruiz, 285; José María y Felisa Labat Due-ñas, 233.

Nájera.—Cuentas de ahorro: Martina del Campo Urzay, 472; Pilar Ortiz Marti-nez, 316,35; Donato y Pascuala Hernáez Sollano, 400.

Calahorra.—Cuentas de ahorro: Jesús, Gaspar y Margarita Yangúas Díaz, 319.

Madrid.—Cuentas corrientes: Pedro Aguilera Villena, 253; Juan Arriaga Meau-rio, 248,20; Avelino Bernardo de Quirós, 344,90; Valentina Caballero Pérez, 299,50; Dionisio Cabarga González, 315; Juan Cá-mara Manzano y otra, 491; Comercial de Esp. Farmc. e Industriales, 541,09; Cia. Anó-nima Española del Azoe, 586,05; Mario y Ricardo Díaz Santiago, 236,75; Eugenio García Montero, 298,30; Felipe García Plaza Sesmero, 367,05; Francisco García Cela, 302,15; Pura García Delgado, 463,80; Eduardo Gener Cuadrado, 435,85; Paula Giménez Ranero, 575,40; Angel Maximino Gómez Hernández, 411,28; Rafael Gómez Millet, 494,15; Rogelio Gómez Peña, 242,35; Juan Gordón Ricardo y otro, 589,45; Ma-gín Guerra Abad, 291,75; José María Gue-rrero Curbera, 680,12; Mariano Ivison Sánchez-Romete, 314,50; José Giménez del Rey, 679,70.

Manuel Loureiro Castro, 561,82; Fran-cisco Moreno López y otro, 280,70; Nar-ciso Passolas Saulehy, 419,45; José Pazos Sánchez, 620,20; Saturnino Pérez Martín, 324,45; Rosalía Prado Moreno, 506,70; Vic-tor Prieto Vega, 406,50; Carmen Reina Fe-lipe, 243,45; Emilia Reina Salas, 301; An-tonio Ródenas González, 597,15; Francis-ca Somoza, 262,98; Jacobo Vicente Melón, 328,46; Enrique Vidal Melián, 445,50; Fer-mín Vigón Suerodíaz, 508,04; Miguel Vila-nova Llisteras, 910,40; Gregorio Joaquín Villanueva Azátegui, 332; Pablo Villanueva Unzu, 374; Cortese Vicenzo y Cortese Nun-ciata Nata Mallín, 534,60; Juan Vives Roca, 563,64; Eduard Wienken Luderling y María Wienken, 356; Emilio y Juan Yu-bero Velasco, 682; Juan y Eduardo Zafra Martos, 733; Alberto Augusto Zammit Sa-vignon, 641,35; Pedro Zea Morales, 720,70; Max Zeler, 248,40.

Cuentas de ahorro: Josefa Zichelet Zu-rita, 253,40; Enrique Just Velasco, menor, 698,70; Bonifacia Hernández Martín, 862,85; María Victoria Santa-Olalla Sán-chez, 479,30; Olimpia Pagés de Medina, 634; Lucía Otilia C. Cobos Reátegui, 314; Rosa Lombardía Rillán, 379,60; Jesús Sil-

ván Barrasa y Josefa Herrero Alegre, indte., 253,90; Manuel Sedares Alfaro, 734,50; José Garay Panizo y Saturnina Pallén Fernández, indte., 243,30; Dolores Palatsi Doménech, 751; Carmen Uriarte Humarán, 527,50; Angel del Río Marín, 754,95; María Rosario Baillo y Enrique de Luna, 254,70; Ignacio Baillo y Henriquez de Luna, menor, 254,70; José Miguel Bail-lo y Henriquez de Luna, menor, 254,70; Antonio Más Rodríguez, 274,40; Manuel Mas Rodríguez, menor, 274,40; Fernando Mas F. Sanguino, 274,40; Luis Mas F. San-guino, menor, 274,40.

Manuel Velasco Blanco, menor, 241,55; Raimundo Galán Martínez y Felisa Fru-tos González, indte., 650,35; Luis Iturbe Sanz de Madrid, 460; Ramón Angil Gon-zález, 272,75; Daniel Sánchez de Ribera y Sinesia Sánchez Suárez, 707,15; Sinesia Sánchez Suárez, 572,50; Daniel Robledano Gil y Fermína Fernández Pozuelo, indte., 267,40; María del Pilar Arboledas Gonzá-lez, menor, 284,35; Francisco López Del-gado, 225,85; Antonia Pilar Campos Bláz-quez, 931,10; Vicente Nieto Serí, 717,95; Tomás Barranco Jaén, 301,45; Amparo Crespo Chisvel, 934,85; Celestino Vizcaino Escamilla, 570,75; Agapito Muela Tejada y Pilar Mota de Muela, indte., 650,50; José María Alvarez Díez, 244,60; Petra Franco Gil y Manuela Rubio Freire, indte., 313,30; Rosario Blanco y Vallina, 639,75; Carmen Aragón Izquierdo, 365,20; Ana María Que-vedo Queipo de Llano, menor, 639.

Francisco Moya Moreno y Manuela Va-ladolid Jurado, 272,20; Sabina Huertas Jiménez, 263,95; Rafael Llorente Crespo, 482,25; Hilario Arribas Bernale y Josefa Arranz Velasco, indte., 336; Fernando de Antón de Olmet, 357,50; Fernando Bengoa Clemares y Juana María Berian, indte., 249,80; Margarita García de la Natividad, 537,70; María del Carmen Parrondo Gó-mez y Pilar Parrondo San Román, indte., 403,90; Leonor Gil López, 231,90; Máximo González Gallejo, 286,45; Federico Miguel de Arriaga, 292,40; María Luisa de Arriaga y Rianza, 282,35; Fermín Fernández Fer-nández, 905,05; Beatrice Rosa Cunningham, 284,90; Jesús Vega Vabaló, 232,05; Osón Laraque de la Hoz, 444,05; Eustaquio Mar-tín Martín, 992,45; Angela Díaz Crespo Casta, 603,10; Angel Bengoechea Cerro, 693,60; Roberto Revuelta García, 327,90. Felisa Gutiérrez Elizalde, 518; José Car-dona Serra, 242; María del Patrocinio Torrijos Correrías, menor, 470; Ramiro He-rreira Viejo, 991; Esteban Martínez Hervás, 225,74; Simón del Río Martínez, 299; Fernando Elizaburu y Fernández, 278; Isa-bel Guisández Moreno, 250; Lucio Arenal Alvarez, 238,80; Juan Molina García, 478,65; Virginia Gutiérrez González, 237,85; Antonio Ibarra Morallilla, 421; Guido Lenenbanm, 900; Asunción Morales Fúster, 275,85; Pedro Pareja Herrero y En-riqueeta Ramos Aliens, 991; Guillermo Ce-brián Manchado, 456,28; Fernando Pulido Paredes, 787,60; Antonio Herraiz González, 325; Manuel Fuertes Campelo, 304; Euge-nio Iglesias Tania y C. Borges, indte., 342; Félix Xanales Martín y Francisca Monray Pérez, indte., 251,95; Gabriel Arrón, 873,70; Miguel Frías de Molina, 324; Francisco García González y Clotilde González Bai-si, indte., 366.

Oscar Fosa Tinoco, menor, 451; Isabel Tinoco Smich, Pedro y Fernando Tino-co, indte., 360; José Salazar Sánchez, 282,30; Juan Iturain Larreategui, 939,30; Manuel Fernández Carballo, 501; Remedios Montserrat Escribano, 431; Encarna-ción Aparicio García, 672; Isacio Martín Rodríguez, 509,80; Andrés García Alvarez, 917; Sixto Martín Velasco y Valentina Bueno, indte., 347; Roberto Elorra Zabaleta y Eugenia Irrondo Ostalva, indte., 241; Emiliano y Pedro Rojas Zapardiel indte., 410; Amalia Crisóstomo Bejarano, 474; Saturnino Marcos Lucero y María Cris-tina Hernández Pindado, indte., 402,65 José Palacios Armillán y Auvia Barrios Mesa, indte., 388; Marisa Aguinaga Ga-ray, 396,65; Alvaro Muñoz Balada y Ce-

cilia Muñoz Gómez, indte., 297,15; Felipe Fernández Alfaro y Rodríguez, 380,25; Estefanía Goennaga de Salazar y Jerónimo Goennaga, indte., 817,80.

Eugenio Rubio Pérez, 304; Isidoro García Castro, 576,70; Rosario de Roa y Agustín, 509,10; Emilia Jélamos Martínez y José Garrido Roldán, indte., 311; José Medina Cano y Blanco González Noriega indte., 558,20; Angeles Condado Vélez, 285,10; Juan Gordón Picardo y Carmen Pérez Rosales, indte., 483; María Gloria Morales Martín, 257; Trinidad López Gallego, 230,15; Clara Courotte y José Rilecart, indte., 408,95; María Ponte Fabino, 910,85; Cecilio Gómez Hernández, 767; Sebastián Notario Lados y Adela Badellán López, indte., 252,46; Mercedes Rubio Carril, 371; Alfredo Felices Rodríguez e Isabel Huarte Baztán, 371,30; José Neira Alvarado, 352,75; Manuel Barbero Ortega y Erundina Sanmartín, indte., 397,40; María del Milagro Pérez Santana y García-Diego, 265; Florencio Izquierdo Conesa, 440,65.

Agustín Navas López o doña López, indte., 278,95; José Matarredondo Belmonte, 243,50; Feliciano González Guerruchugo, 252; Francisco Guerra Guerra y Clara García Dorado, indte., 300,90; María Cruz o Purificación Fernández Bermeja, menores, 284,80; Modesto Pérez Fernández, María Marcos y Doroteo Pérez Lecha, indte., 785,55; Mariano López Rebollo, 424,20; Pedro Ruiz Parra, menor, 268,85; José Manuel Riesco Suárez, 644,05; Pilar Ledesma y Sierra, 695,55; Angel Blasco Sánchez, 262,40; Marcelo y Narcisca González González, indte., 248; Fco. Bodejo Campano, menor, 324; Carmen Cuesta Barrientos, 226; María García Zapirain, 348.

Agencia número 1 (Madrid).—Cuentas de ahorro: Carmen Moreno Morán, 827; Angela Germán Morales, 736; Luis de Pablo García, 345; Avelina García Mozo, 235; Ramón de López de la Calle, 271; Félix López Castaño, 368; Manuel Ramos Alvarez y Emilia Pérez, 735; Fabio García Arroyo, 231; María Teresa Tortosa Pardo, 563; María del Pilar Tortosa Pardo, 564,40; Andrés Fraile Lameyer, 300.

Agencia número 3 (Madrid).—Cuentas de ahorro: Margarita Ibáñez Sanz, 652; Faustina Serrano Arroyo, 808.

Agencia número 4 (Madrid).—Cuentas corrientes: Manuel Alía Moreno, 351,35; José García Franco, 448,20; José García Marcos y Concepción Simón Simón, indte., 964,95; La Esperanza, S. L., 294,90; Ramón y Aniceto Salso Panizo, 246,25.

Cuentas de ahorro: José Luis Santorum Castellanos, 247,58; Carmen Alvarez Alvarez, 239,45; Rosa Villamor Veguillas, 402,80; María Sonsoles González Díez, 258,75.

Agencia número 7 (Madrid).—Cuentas corrientes: José Camarasa Calatayud, 717,85; Antonio Clemente Mejías, 250; Eugenio Fernández Alonso, 278,90; Martín García Antonio, 249,15; Aurelio Gómez Adán «Hijo de Benito Gómez», 470,20; Industrias Plásticas Madrileñas, Sociedad Anónima, 921,60.

Cuentas de ahorro: Juan Muñoz Alonso y María Cruz Lorente Cuisa, 337,60; Felipe Horcajo Aldama, 233; María del Socorro Horcajo Aldama, 233; Benita Prieto Gajero, 381,50.

Agencia número 8 (Madrid).—Cuentas corrientes: José Fernández Blanco, 258,60.

Cuentas de ahorro: María Encarnación Pesquero Pesquero, menor, 552.

Agencia número 13 (Madrid).—Cuentas de ahorro: María Herrero Riesco, 790,10; Gabina Hernández López, 251,30; José García García, 241; Aurora e Isabel Alber-Lanzarica, 290,40; Macario Gómez Herre-ro, 458,40; María Luisa Fauquier Pablo, 334,80; Francisco Campo Alvarez, 592; Luis Salvador Gatini y Aurelia Grande Martín, 307,70.

Agencia número 14 (Madrid).—Cuentas de ahorro: José Martín Quiñones, 283; Petra Jiménez Blanco y Julia Albarranz Jiménez, 299,50.

Agencia número 15 (Madrid).—Cuentas corrientes: Juan Bautista Cardo, 820; Pablo Coquand, 569; Luciano Delhasché, 649; Eugenio Díaz-del Castillo y Español, 265; C. A. Sociedad Minera de San Luis, 273; Macario Olivos de la Plaza, 880; Francisco Sánchez López, 638.

Agencia número 9 (Madrid).—Cuentas corrientes: Esteban Hoenigsfeld Hoenigsfeld, 806,05.

Cuentas de ahorro: Juliana Martín Sanz, 234,90; Nicolás Valverde García Hijas, 262,70; Plácido Gordo Díaz, 885,75; José Rodríguez Lagarejo, 263,65; Luis Calvo Rodríguez, 438,65.

Málaga.—Cuentas corrientes: Miguel Calleja Andujar, 277,50; Manuel López Tornero, 617,60.

Cuentas de ahorro: Serapia Cortés Martín, 773; Carmen García de las Peñas, 663; Aurora Luque Montero, 748; María Cristina Navas Barceló, 370; Julio Antonio Navas Barceló, 482; María García Martín, 233; María Auxiliadora Sáenz de Tejada Ayala, 424; Juan Sirvent Dargent, 610; José Jiménez Fernández, 260.

Antequera. — Cuentas de ahorro: Juan Carrión Jiménez, 500; Juan González Sánchez, 405; Antonio Haro Montenegro, 280; Antonio Martos Portero, 320; La Vasco Andaluza, S. A., 315.

Ronda. — Cuentas corrientes: Antonio Suárez Reguera, 700.

Cuentas de ahorro: Amalia Soler Borego, 430.

Agencia 2 (Málaga).—Cuentas corrientes: Damián Millán Ruiz, 239,05.

Cuentas de ahorro: Rosario Morales Carreras y Victoria Carrera Cotilla, indistintamente, 300; Isabel Montiel Morillo, 278; José París García, 512,70; Concepción Campos Perea, 506,50.

Murcia.—Cuentas corrientes: Angel Cel-drán Pineda, 255,10; José Contreras Gómez, 497,05; Emilio Egea Reché, 265,50; Antonio García Navarro, 485,59; Joaquín Gómez Sáez, 549,40; Teresa Illán Miñana, 343,45; Antonio Lapuente González, 542,41; Angel Martín López, 325,30; Paz Martínez Piña, 333,75; Manuel Martínez Salinas, 275,70; Antonio Matas Costa, 334,85; Nicolás Ortega Pagan, 861; Francisco Orenes Navarro, 276,12; Francisco Orenes Navarro, 262,13; Agustín Ruiz Riquelme, 751,10; Mariano Sanz Lamiguís, 560,07; Matías Torres López, 248,27; Juan A. Vicente Espallardo, 282,85; Gregorio Villaplana Hernández, 461,80; Andrés Zamora Cerezo, 769,30.

Cuentas de ahorro: Joaquín Gómez Carrasco, 519,15; Josefa Ros Armero, 298,50; Salvador Esteve Conejero y Concha del Pozo Esquembre, 432,30; Andrés Orcorales Leal, 321,70; Angel Abellán Zamora, 574; Antonio Arce Alemán, 325,30; Juan José Gómez García, 907,85; María Sandoval Campdera, 339,20; María Martínez Alcaraz, 710,10; Joaquín Esteban Moñino, 253,10; Juan Antonio Abellán Barba, 337,50; Gregorio Sabater Serrano, 296,20.

Benijáfan.—Cuentas de ahorro: Francisco Arce Sánchez y Pedro H. Mora Marín, 980.

Carlagena. — Cuentas corrientes: Juan Madrid González Miranda, 358,72.

Cieza.—Cuentas corrientes: Benedicto Molina Banegas, 250,86.

Espinardo.—Cuentas corrientes: Sergio Navarro Cortés, 294,20; Mariano Carceles Zambudio, 832,10; Leonardo Nortes Macanas, 230; Fernando Cortés Martínez, 362.

Lorca.—Cuentas corrientes: Jacinto Arcas Piña, 250; Pedro García Rubio, 277,75; Miguel Jiménez Campoy, 238,17; Juan Lucas Alcaraz, 246,10; Manuel Molina Rodríguez, 484; Juana Molina Sánchez, 258,35; José Pallarés Arcas, 256,25; Alfonso Soubrier Alcaraz, 268,95.

Archena.—Cuentas de ahorro: Enrique Gil Martínez, 541; José Gómez Moreno, 500.

Oviedo.—Cuentas corrientes: Francisco Díaz Rato, 313; Enrique de Euren Zubigaray, 283; Manuel González García, 243,83; Fernando Govantes Marco, 495,20; Emilio Gutiérrez Victorero, José Martín

Campos y Miguel García Lassalette, 254,50; Ramón Martínez Cabal, 678,34; Vicente Martínez Menéndez, 242,71; Jesús Prado Heres, 357,66.

Cuentas de ahorro: Francisco Bances Fernández, 248; María Luisa Vicario Alonso, 590; Felipa Flórez Ruiz, 521; Julio Valdés Cuervo, 372; María Valdés Cuervo, 369; María Teresa Muñoz Alvarez, 237; Jose Antonio Brana Caivo, 236; Héctor Manuel y José Luis Muñoz, 240; Aniceto González Menéndez, 397; Bernardo Rodríguez Braña y Teresa García Alvarez, 903; Jesús Rocas González, 398; Julio F. Pinedo y Carmen García García, 425; José Vicente Díaz Golderas y Maruna García, 248; José Antonio González Alvarez, 443; Rosario Satirso Fernández, 589; Fernando Díaz Roza, 295; Wenceslao, José Manuel y María del Carmen Zarzuelo Mora, 996; Esperanza Fernández Argueles, 731; Baucilio Alvarez Fernández, 394; José Manuel Lorenzo Fernández, 403; María Elda Quintana Morilla, 251.

Grado.—Cuentas corrientes: Cooperativa Tanorte, 307,20; Celestino Graña Fernández, 807,20.

Cuentas de ahorro: Etelvina Cortina González, 250; José Carbajosa Flórez, 267,85; María del Pilar Carbajosa Flórez, 267,85; Herminio y Armando Menéndez Fernández, 254,15.

Barruelo de Santullán. — Cuentas corrientes: Ramón Iglesias de la Fuente, 283; Carlos Alonso Beldarrain, 605,24.

Vigo.—Cuentas de ahorro: José Carro Martínez, 520.

Vigo-Bouzas. — Cuentas corrientes: Ramón Carballo García, 671; Pastora Rodríguez Freire, 478.

Cuentas de ahorro: Josefa Alvarez Bastos y V. Rodríguez Márquez, 291,15; Peregrina Píllado Serodio, 344; Inocencia Barreiro Costas y José o Juan Rodal Barreiro, 434,65.

Salamanca. — Cuentas corrientes: Manuel Sánchez Vicente, 229,90; Teodomiro de Arriba Sánchez, 236; José María y Pedro Alonso Sánchez, 887; Juan Martín de la Mano, 564,40.

Sevilla.—Cuentas corrientes: J. Cabanillas Blanco, 344,85; J. Castellvi Carual, 256,05; J. Cepallos Marin, 228,75; A. Fernández Rebios, 793,10; José Fernández Ruiz, 377,50; García Santoro C., 368,65; P. Gómez Segura, 230,90; C. Halcón y Espinosa, 414,80; J. Jiménez Dias, 239,10; A. López Cortés, 942,50; D. Macías Rodríguez, 349,47; J. Baguet Jonet, 386,20; R. Balvarda Galindo, 724,90; J. Barahona, 308,90; Bazagoitia y Cia., 234,25; A. Catalán Aguilar, 261,10; A. Balbotín, 788,85; J. Raich Serra, 487,90; R. Requena Casos, 340; B. y F. Robles Sánchez, 293,15; A. Santos Luna, 306,50; J. Tovar Chaves, 598,80; Ayuntamiento Morón de la Frontera, 495,73.

Sevilla, agencia número 1.—Cuentas corrientes: Faustino Gómez Fernández, 697,15; José Llopis Zuzmarregui y Cia., 680,94; Manuel Portero Segura, 680,45.

Cuentas de ahorro: José Luque Martínez y José Luque Henares, 369,65; Aurora Martínez Reina, 337,60; Carmen Luque Martínez y José Luque Henares, 239,90; María Josefa Fernudo Carballo, 305,50; Alberto Nebot y Royas y Vicente Nebot Aranda, 278,60; José Luque Henares, 422,45.

Sevilla, agencia número 2.—Cuentas de ahorro: María Sánchez-Paredes Arriaza, 528; Pablo Escandón Atigueta y María Peral Cabeza, 245.

Morón de la Frontera. — Cuentas de ahorro: Francisco Guardado Bascón y Matilde Martín, 434; Cristóbal Morillo Guerrero y Carmen Siles, 249; Diego Salas Carrillo, 336,30.

Burgo de Osma. — Cuentas corrientes: Félix Alonso Ayuso, 243,43.

Cuentas de ahorro: Ambrosio Cerrajero Almazán, 576,38; Julio Bueno Galán, 268,33; Antonio Torres Medina y Concepción Acereda Ocón, 351,46; Laureano Pío, Pilar y Teodora Rodrigo Gómez, 402,40;

Juan González Martín y María López Sanz, 281,47.

Tarragona.—Cuentas de ahorro: Amadeo Anguera Peris, 302; Jaime Pons Prat, 448; Teresa Porqueras Roig, 605,23; Carmen Sales Agramunt y J. Falco, 301; Esteban Solé Vidal, 249; José Miracle Masó, 225.

Montblanch.—Cuentas corrientes: Antonia Alfonso Odena, 321,30; Manuel Duch Poblet, 271,94; Hospital Municipal, 252,15; Manuel Ocaña Campos, 685,10; Montserrat Aresté Busquets, 265.

Cuentas de ahorro: Mercedes Barquet Lingona, 298,70; Caja Rural de Barbara, 840; María Canaleta Abella y José Cervera Griolés, 615,23; Juan Canela Borrás, 265,70; Juan Cartañá Sort, 317,10; D. e. I. Dalmáu Palau, 305,55; María Farré Angueras y José Farré Gual, 356; Juan Figarola Miró y Asunción Torres Farré, 515; Juan Grau Matéu, 419,40; Rosa March Ballart, 264; Jorge Marimón Proust, 249,55; Ramón Moix Castro, 346; María Porta Roig, 556,60; Rosa Puig Tàrrago, 542; Ramón Goig Altarriba y María Borrás Borrás, 580,05; María Roselló Palau, 252; María Solanes Gallart, 620; Flora Talavera Badia, 524,74; Martín Tarragó Alemany, 281,55; Juan Xifré Sanjuán y Trinidad Sales Cantí, 339.

Mora de Ebro.—Cuentas corrientes: Luis Ballber Mérida y Anita Algueró, 412,65; Rosa Maestre Tramunt, 292,56.

Cuentas de ahorro: Dolores Pages Rojals y Joaquín Borrás Pages, 277,25.

Reus.—Cuentas corrientes: Pablo Anglés Gasull, 347,15; José Aimat Pujol, 232,60; Amado Bertrán Franquet y Francisco Mercadé Sagués, 249,99; Eulogio Bordás Vilanova, 450,48; Ignacio Carnicer Masdeú, 304,70; José Casas Llauredó, 320,80; María Cugat Bley; 382,30; El Círculo, 257,20; Isabel Ferré Amigó, 304,35; Gregorio Garzón Alvarez, 314; Juan Miró Queralt, 466; Ramón Montané Ardebol, 311,60; Marcos Rivas Llecha, 260,30; Ramón Rocamora Tomás, 313,75.

Santa Coloma de Queralt.—Cuentas corrientes: Francisco Gorro Marcé, 747,65; Queralt, S. A., 282,05; Pedro Tomás Vila, 616,35; Juan Vidal Balcells, 268,50.

Cuentas de ahorro: Ramón Casellas Batet y Concepción Cos Rovira, 469,05; Encarnación Vila Marimón, 307,20; Lorenzo Gasó Albareda, 316,35; Francisco Andrés Tarragó y Antonia Compte Miret, 301,10; Florián Farrera Asbert y Carmen Asbert Farré, 347,15; José Recaséns Tarragó, 282,50.

Albalate del Arzobispo.—Cuentas de ahorro: Presidente, Tesorera Juventud Femenina de Acción Católica, 520.

Alcañiz.—Cuentas corrientes: Mariano del Río Peña, 272,70; José Nabona Garín, 713,55.

Cuentas de ahorro: José María, Josefa y María del Carmen Moix Vilás (indte., para disponer sus padres), 247,45.

Alicorisa.—Cuentas de ahorro: Juan Chullilla Millán, 228.

Calanda.—Cuentas corrientes: Jesús Aznar Campos, 333.

Cuentas de ahorro: Luisa Borraz Domingo, 246.

Toledo.—Cuentas de ahorro: Teodoro Lobato Agudo, 237,35; Juan Galiana Lahera, 529,75; Mercedes Romero Sánchez y Carlos Sánchez Rojas, 246,10; Lorenzo Cogolludo Cogolludo, 250,75; María Díaz Guerra Gómez, 546,50; Rafael Fernández Díaz, 352,30; Alberto Díez Díaz, 457,05; María del Carmen Sánchez Medina, 291,50; José Luis Sánchez Camero, 374,20; Julián Pinilla del Cerro y Francisca López López, 549; María Rosario López Ortega, 325,35; María Consuelo Ortega López, 360,10; María de las Mercedes López Ortega, 325,35; José Luis López Ortega, 325,35; José Ortega López, 360,10; Alfredo Ortega López, 360,10.

Mora de Toledo.—Cuentas corrientes: Andrés Díaz Sánchez y Remedios Díaz Sánchez, indte., 243,90; Juliana Donaire Mora, 377; Gregorio Dorado Mora,

524; Matías Gómez del Campo, 744; Dionisia Marín Marín, 273; Gumersindo Martín Forero, 351; Antolín Moreno Cid, 371; Enrique Pérez Alcántara, 537; Teófilo Ramos de los Santos y Segunda Corbacho Gallego, indte., 230,90; Antolín Rey de Viñas Gracia, 225,20; Teófila Ruiz Sánchez, 650; Mercedes Sánchez Manzano y Antonio Sánchez Gálvez, indte., 234,32.

Cuentas de ahorro: Mercedes Blanco García, 239.

Ocaña.—Cuentas de ahorro: Pablo López Teofino, 332,30.

Quintanar de la Orden.—Cuentas de ahorro: Manuel Ortega Ortiz, menor, representado por su padre, Luis Ortega Marín, 253.

Fuensalida.—Cuentas de ahorro: Primitivo Hernández Martín y Celia Nombela Martín, 314; Roque Félix Zapardiel, 977,65; Pablo Hernández Serrano y Eusebia Martín de León, 248; Presentación Díaz-Prieto Pérez, 344.

Valencia.—Cuentas corrientes: Aceites Andrés, R. C., 470,40; Juan Alandes Amoros, 712,04; Gloria Alcaide Romero, 291,50; Eduardo Alegre Fayos, 815,50; Isidro Alejos Barro, 268,55; Fernando Alemany Martínez, 878,95; Francisco Artal Villanueva, 499,25; José Badia Senia, 450,90; Manuel Belloch, «Pte.» 6 Secc., 305,36; Vte. Francisco Bisquet Cercet, 516; Juan Bautista Blasco Mari, 768,95; Rafael Bueno Zaragoza, 572,75; Eduardo Carbonell Sena, 230,90; Vicente Carrión Cerdán, 243,38; Juan Antonio Cervera Gimeno, 362; José María Codoñer Ramírez, 534,26; Francisco Espi Piquer, 402,57; Ramón Ferris Olmos, 250,90; José de la Figura Galin, 354,30; Ramón García Cordellet y otro, 515,12; Genovés y Cremades, 251,73; José Giner Gimeno, 719,45; José Gomar Bort, 480,95; Segismundo Gómez Martí, 750,75.

Enrique Gómez Rubiera, 478,60; José Hoyo Dura, 907,70; José Irazzo Creoms, 620,02; Vicente Joaquín Castellón, 621,70; La Distribuidora Papelera, 412,76; Vicente Lafuente Lázaro, 489,55; Miguel Luna García, 311,60; José María Llosa Rodons, 507; A. Manchado Aragón, 467,25; Miguel March Salvador, 499,45; F. y C. María Esteve, 424; Mariano Marqués Molina, 506,15; Juan Martínez Mocholi, 694; Salvador Montañana Gálvez, 396,10; Desamparados Navarro Balaguer, 573,50; Antonio y Rafael Navarro Quiles, 371,10; Francisco Negro Cervera, 245,10; Amos Núñez Núñez, 340; Francisco Olmos Boigues, 246,80; Rosario Olmos Caballero, 614,52; Manuel Palanca Zaragoza, 241,85; Julio Paya Crespo, 505,30; José Paya Sanchis, 582,11; Manuel Pérez Ferrando, 470,90; Francisco Peris Almenar, 262,15; Marcos Porta Andrés, 570,40; Ana Portero Alabau, 642.

Rabe, S. A., 311,75; Vicente Ramos Jorge, 333,65; F. Rausell Pujol, 368,32; Enrique Riera Martí, 502,25; Antonio y Francisco Roca Agusti, 237,56; Federico Roig Ballester, 219,53; Domingo Rueda Muñoz, 347,40; Arcadia Saiz Cuartero, 291,40; Carmen Sánchez del Fresno, 887,97; Vicente Sancho Folch, 591,60; Luis Santoja Mercader, 311,40; Juan Bautista Sendra Mengual, 543; José Soler Soler, 294; Alejandro Tello Navarro, 585,97; Antonio Ubeda Serra, 503; Vicente Valero Catalá, 942,35; Juan Vilarrasa Alsina, 259,90; Villagrasa, Peria y Mora, 372,35; Viuda de Marino Cubells, 317,85; Rafael Zaragoza Gabriel, 500.

Cuentas de ahorro: Encarnación Montesinos Camps y Pura Belloch Montesinos, 272; Teresa Pérez Gómez, 227; Mercedes Ramos Mauriño, 328; Bruno Biot Baset, 347; Bautista Cervera Sendra, 590; Francisco Moreno Marín y Maximina Alcocer García, 230,85; Vicente, José Luis o María Teresa Alcaraz Alcácer, 274,20; José Antonio Carretero de Miguel, 243; Juan Gómez Lorente o Elvira Torrent de Gómez, 731,88; Manuel Coscollá Roselló o Pura Coscollá Pellicer, 488.

Valencia, agencia número 2.—Cuentas

de ahorro: Juan Antonio Boluda García, 227.

Valencia, agencia número 5.—Cuentas corrientes: Vicente Bonet Ferrer, 325; José María Fabra Asins, 468,60; Agustín Moya Sánchez, 274,90; José Palasi Paulo, 553,70; José R. Soler Albiñana, 376,65.

Cuentas de ahorro: Carlos Díaz de Liano Argüelles, 709.

Valencia, agencia número 8.—Cuentas corrientes: Miguel Aleis Aparicio, 443,38; Jaime y Manuel Badía Colomer, 376,11; Miguel Bail Cariela, 232,61; Tomás Baviera Orti, 301,75; Vicente Camps Devís, 239,88; Consignaciones García del Moral, La Roda, S. L., 296,57; Docks Comerciales de Valencia (C. A.), 468,35; José Manuel Echevarría Roy, 775,93; Federico Ferrando Tena, 300,28; Ferré y Cia., 255,60; María Ferrer Torres, 800,27; José Font Escrig, 269,13; Manuel Galindo Galindo, 246,37; Fernando García Sastre, 230,89; Rafael Gimeno Aznar, 322,96; Manuel Gómez Torres, 546,11; Felipe Gotor Alegre, 258,38; Hijos de Pascual Martínez, 390,09; Rafael Hueso Valero, 397,23; La Industrial, S. L., 575,66; Felisa Longas Dehesa, 394,11; Daniel Luna Bernal y otra, 244,21.

Peregrin Lluch Adell, 289,72; Madéras Xicoy Forestal Beya, 227,75; Agustín Marco Pérez, 279,30; Miguel Martín Coll, 310,72; Enrique Martínez Andrés, 358,49; Antonio Mico Caso, 236,97; Ernesto Morell Irazzo, 320,60; Vicente Moreno Pastor, 510,55; Vicente Moreno Pérez, 352,50; Joaquín Moreno Xibisell, 283,07; Vicente Muñoz Marzo, 370,64; Segismundo Muñoz Mirasol, 359,07; Luis Nadal Jordán, 412,36; Jaime Orts Ivars, 234,08; Julio Payá Crespo, 580,95; Teodoro Plumed García, 305,05; Emilio Pons Pons, 441,63; Melecio Prieto Martínez, 391,95; Pascual Quiles Molina, 464,12; Fabian Rabanaque Hernández, 334,61; Enrique Ruiz Martí, 376,91; Miguel Safont Belles, 494,02; Concepción Sanchis Sauquillo, 305,70; José Sanz Marchuet, 331,62; Manuel Sanz Mondina, S. L., 312,82; Luis Simarro Redal, 315,22.

José Soler Pastor, 317,29; Francisco Taberner Andrés, 848,82; Inés Tortosa Ballester, 393,99; Unión Empresarios Pompa Fúnebres, 379,38; Manuel Uso Capella, 249,15; José Utrillas Izquierdo, 251,30; Arturo Villa Pedrosa y otra, 282,40; viuda de Julián Blasco, 228,10; viuda de Luis Layana, 303,91; viuda de Vicente Llavya, 422,61; viuda de B. Pallarés Puig, 689,14; viuda de R. Pascual, 250,69; Consuelo Guillén Sol, 689,52; Ramón Vivó Vila y otros, 382,29; Germán Zuriaga Zuriaga, 305,47.

Benetuser.—Cuentas de ahorro: Francisco Marcelino Quiles, 314; Francisco Alabau Mocholi, 314.

Medina del Campo.—Cuentas corrientes: Timoteo Carrión López, 408. Gerardo Díez Pérez, 230,25; Luis Cid Perrin, 535,70; Tiburcio Gómez Martín, 229; Emilio Jiménez Rodríguez, 389,60; Victoriano Pedraza Torres, 473,50; Gonzalo Pozo Frutos, 500; Domingo Felipe Velasco, 518,20.

Bilbao.—Cuentas corrientes: Rafael González Ortiz, 863,65; Santos López López, 313,90; Antonio de Llano Gallo y María de los Angeles Monzón Bragado, 225,52; Sabas Martínez Larraz, 391,05; Alfonso Panadero Picazo, 279,50.

Cuentas de ahorro: Justo Losada González, 868,59; Francisco Esteban Irazoqui, 236,50; Martínez Gaguerricaechevarría, 325,57; Agustín Arriaga Meaebasterrechea y Hermenegilda Larruscain Solozábal, 306,85; José Silóniz Mendiola, 324.

Zaragoza.—Cuentas de ahorro: Juan Buill Asín, 226,09; Concepción Arca Escuer, 230,11; Tomás Urgel Bágüena, 463,50; Francisca Balda Soravilla, 297,18.

Zaragoza (Agencia número 1).—Cuentas corrientes: Blas Castillo Jaime, 243,60; Maximiliano Martínez Morales, 888,60; Federico Muñoz Ruiz, 409,99.

Cuentas de ahorro: Eugenia Ventura Almenar, 227,24.



Zaragoza (Agencia número 18).—Cuentas corrientes: Juan Herrero Lainez, 244,70.

Cuentas de ahorro: Cirilo Arenaz Fernández, 560,10; Pilar Serrano Fernández, 459; Andrés Benedito Sierra, 255; Remedios Cerdán Garcés, 688; Pedro Martínez Arellano, 846,05; Vicente Salas Cuillermo, 349; Pilar López Hernández, 378; Miguel Arruego Escuer, 320; Marcos Julián Vitalier, 566,80; María del Pilar Pinilla Sánchez, 688,95; Eulalia Torres Moliner, 277. Ariza.—Cuentas corrientes: Joaquina Menéndez Pérez, 283,27; Isabel Martínez Manrique, 604,22.

Carriñena.—Cuentas corrientes: Crescencio Pe Argachal, 350,07.

Cuentas de ahorro: Mutualidad Obrera de Carriñena, 542,51; Luisa Ramirez Ramo y Bernarda Monterde, 662,94; Modesto Lázaro Pérez y Santiago Lázaro, 321,83; Agustín Ruiz Idiago y Cristóbal Badules Monfil, 285,60; Francisco Sanz García, 229,06; Francisco Muñoz Secanella y Basilio Laín García, 276,33.

La Almunia.—Cuentas corrientes: Felisa Ferrández e Iñigo, 279,55.

Cuentas de ahorro: José María Latorre, 353,40.

Morata de Jalón.—Cuentas de ahorros: Tomás Torón Gimeno y Teresa Gimeno Gil, 269,80.

#### BANCA CATALANA BANCO DE EXPANSION COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y obtenida la pertinente autorización del Ministerio de Hacienda, concedida en fecha 23 de septiembre de 1971, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Banca Catalana, S. A.», y del «Banco de Expansión Comercial, Sociedad Anónima», válidamente celebradas, de acuerdo con los requisitos exigidos por el artículo 58 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, el día 1 de marzo de 1971, en Barcelona y Capellades (provincia de Barcelona, respectivamente, acordaron la fusión de ambas Entidades mediante la absorción del Banco de Expansión Comercial, S. A., por «Banca Catalana, S. A.», y consiguiente disolución sin liquidación de aquella Sociedad. En virtud de este acuerdo, cumplidas que sean todas las prescripciones legales, el patrimonio del «Banco de Expansión Comercial, S. A.», será adquirido por traspaso en bloque a título universal por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», que se hará cargo de todos los bienes, derechos y obligaciones y de todas las actividades bancarias y no bancarias del «Banco de Expansión Comercial, S. A.». Para llevar a cabo la citada fusión y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Banca Catalana, Sociedad Anónima», aumentará el capital social en la cuantía que proceda, entregando en canje a los accionistas del «Banco de Expansión Comercial, S. A.», una acción nominativa de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal, serie B, por cada acción del «Banco de Expansión Comercial, S. A.», del mismo nominal que posean, con derechos políticos y económicos iguales a las actualmente en circulación.

Los accionistas del «Banco de Expansión Comercial, S. A.», pueden realizar el canje de sus acciones, en la proporción acordada, durante el plazo de un mes a partir del día 15 de octubre de 1971, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

La operación de canje se llevará a cabo mediante entrega de los títulos de las acciones del «Banco de Expansión Comercial, S. A.», en las sedes sociales de «Banca Catalana» y «Banco de Expansión Comercial».

Barcelona, 27 de septiembre de 1971.—«Banca Catalana, S. A.» El Secretario

general, Francisco Cabana Vancells.—«Banco de Expansión Comercial, S. A.» El Secretario general, José María Miró Burunat.—10.418-C. 1.ª 28-9-1971

#### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPESA)

Concurso para obras de albañilería, demoliciones, basamentos de tanques, muros cubetos y de cerramiento, con un presupuesto de 5.850.923,95 pesetas, en la factoría de Badalona

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 20 de octubre, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública y se realizará en Secretaría General de CAMPESA, paseo del Prado, 6, el día 20 de octubre, a las trece horas.

Madrid 21 de septiembre de 1971.—El Secretario General.—3.268-5.

#### TEN-BEL, S. A.

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valentín Sanz, 27, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1970-71.

2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—10.297-C.

#### WILSON ESPANOLA, S. A.

Domicilio: Altea (Alicante), Partida Planet, s/n.

La Junta general extraordinaria de esta Entidad, celebrada el 5 de mayo de 1971 acordó reducir el capital social en dos millones quinientas mil pesetas, mediante la compra por la Sociedad a los socios, con cargo al capital, de doscientas cincuenta acciones, por su valor nominal, libre de gastos para el vendedor, acciones que quedarán amortizadas. Después de dicha operación, el capital de la Sociedad será de un millón de pesetas, suma que se estima suficiente para desenvolver los negocios sociales.

Altea, 1 de septiembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, A. H. van Waardenburg.—2.668-D. y 3.ª 28-9-1971

#### TEN-BELEX, S. A.

##### SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en

el domicilio social, Valentín Sanz, 27, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de su resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 1970-71.

2. Acuerdo sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen.—10.296-C.

#### SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS (S. E. F. T.)

Desdoblamiento de las actividades sociales y modificación del capital

En virtud de acuerdos de la Junta general extraordinaria del 19 de diciembre de 1970 y con la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, el Consejo de Administración ejecutará las siguientes operaciones conjuntas:

1.ª Ampliación del capital en 21.256.500 pesetas, por aplicación de parte de la cuenta de «Regularización», aumentando el valor nominal de cada una de las acciones en 2.000 pesetas las preferentes y en 500 pesetas las ordinarias, corriendo el impuesto a cargo de la Empresa.

2.ª Constitución de una nueva Sociedad Anónima, a la que se aportarán, con valor de 9.153.250 pesetas, todos los bienes sociales que no están adscritos a la concesión del Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa, ni tengan relación con la explotación de dicho ferrocarril.

3.ª La nueva Sociedad satisfará esa aportación con entrega de 36.613 acciones, de una sola clase y al portador, de 250 pesetas nominales cada una, las suales «SEFT» las entregará a sus accionistas en la siguiente proporción: Tres de la nueva Sociedad por cada actual preferente, y una de la nueva Sociedad por cada actual ordinaria. Por consecuencia, el nuevo capital social de «SEFT» quedará en pesetas 17.417.375, distribuido en 5.900 acciones preferentes de a 1.750 pesetas de valor nominal y 18.913 acciones ordinarias de a 375 pesetas de valor nominal. En los títulos actuales se hará constar el nuevo valor nominal, definitivo, mediante estampillación, a medida que recojan las acciones de la nueva Sociedad.

4.ª Los poseedores de acciones preferentes «SEFT» que no estén conformes con estas operaciones conjuntas, no tendrán más derecho que a ser reembolsados de las quinientas pesetas (valor nominal actual) de cada acción que entreguen, para que la «SEFT» dé a esas acciones recogidas el destino que legalmente proceda.

Lo que, cumpliendo el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento.

Segunda publicación a los efectos legalmente previstos.

Pamplona, 23 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Daniel María Múgica.—10.387-C.

2.ª 28-9-1971

#### CERDILANDIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 9 de octubre del año en curso, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente 10 en

segunda, si procede, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se relacionan:

- 1.º Aprobación del balance del ejercicio anterior.
- 2.º Examen de situación de cuentas y avales prestados por la Sociedad a otras Entidades.
- 3.º Elección del nuevo Consejo de Administración y nombramiento de cargos.

Madrid, 16 de septiembre de 1971.—10.175-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

MADRID

Avda. de José Antonio, 10

CONSTRUCCIONES ESPECIALES  
VALLADOLID, S. A.

«CEVA»

VALLADOLID

Carretera de Burgos a Portugal  
kilómetro 120,400

La Junta general extraordinaria de «Westinghouse, S. A.», celebrada el día 22 de septiembre de 1971, y la Junta universal de «Construcciones Especiales Valladolid, S. A.», «CEVA», celebrada el día 22 de septiembre de 1971, han acordado la fusión de ambas Empresas mediante la absorción de la segunda por la primera, previa disolución de «CEVA» y traspaso en bloque de su patrimonio (bienes, derechos, obligaciones, contratos, etc., y cuanto integra el activo y pasivo de ésta) a «Westinghouse, S. A.», sin que haya lugar a ampliar el capital social de esta Sociedad ni a modificar sus Estatutos por razón de esta absorción, por cuanto «Westinghouse, S. A.», es propietaria de todas las acciones de «CEVA» y único y exclusivo socio de la misma.

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se publica por tres veces en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de Madrid y Valladolid, a los fines indicados en la expresada Ley.

Madrid y Valladolid, 23 de septiembre de 1971. — Por «Westinghouse, S. A.», A. M. Bordiú, y por «Construcciones Especiales Valladolid, S. A.», M. G. Arzuabiaga.—10.371-C. 2.º 28-9-1971

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL  
DE ESPAÑA

A partir de 1 de octubre próximo se abonará contra el cupón número 7 de las obligaciones en circulación al 6 por 100, emitidas el 12 de junio de 1968, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las series:

Serie	Números	Líquido por cupón
A	1 al 200.000	148.200
B	1 al 100.000	296.400
C	1 al 40.000	741.000
D	1 al 20.000	1.482.000
E	1 al 10.000	2.964.000

El pago del precitado cupón número 7 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, La Coruña, Pastor y Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.395-C.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.  
(FIBANSA)

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos sociales, el capital de esta Sociedad ha sido aumentado en 18.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 72.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 528.001 al 600.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevan unidos el cupón número 15 y siguientes, y tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, salvo que su participación unitaria en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será de un importe equivalente al 50 por 100 del que por igual concepto se asigne a cada una de aquellas otras.

Mencionado aumento de capital se ha efectuado con cargo a las reservas libres, de conformidad con expresado acuerdo del Consejo de Administración y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los actuales accionistas, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de tres de ellas por cada veintidós cupones número 14 de las que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción se realizará por media-

ción del Banco de Santander, fijándose para la misma el plazo comprendido desde el día 16 del próximo mes de octubre hasta igual fecha del siguiente noviembre, inclusive.

Las acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 15 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—10.420-C.

COMPANIA GENERAL  
DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria  
de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el martes día 19 de octubre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el miércoles, día 20 del citado mes, a la misma hora, en el salón de actos del Banco Central, calle del Barquillo, números 2 y 4, Madrid, al objeto de ampliar el capital social en la cuantía que la propia Junta decida; facultar al Consejo para que pueda efectuar sucesivas ampliaciones de capital, sin necesidad de reunir a la Asamblea, de acuerdo con lo establecido por el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y, finalmente, ratificar la designación de un Consejero provisionalmente efectuada por los administradores.

Las tarjetas para la asistencia a la Junta serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la misma por el establecimiento de crédito que tenga en depósito los títulos o en la Secretaría de la Sociedad, donde se podrá depositar dichos títulos.

Madrid, 27 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.425-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir de las fechas que se mencionan se iniciará el pago de los intereses de las Obligaciones que se citan:

1 de octubre de 1971.—Emisión año 1965, cupón 13; importe neto, 31,25 pesetas.

15 de octubre de 1971.—Emisión año 1953, cupón 36; importe neto, 12,35 pesetas.

Dicho pago se realizará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León, Santander, Valencia; en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus sucursales y Agencias.

Madrid, 25 de septiembre de 1971.—El Consejo de Administración.—3.291-5.

ADMINISTRACION  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfa.: 257 07 05  
357 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 3.00 ptas.  
Atraído ..... 3.00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 900.00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050.00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).